



1010

ORD. : N° \_\_\_\_\_

ANT. : Carta 16.05.2011

MAT. : Autoriza instalación de letrero publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, 05 JUN 2012

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**  
**A : EMPRESA PUBLICITARIA PUBLIVIA S.A.**

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la Instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	112,850
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Lote 2
Propietario	:	Patricio Matus y Cía. Ltda.
Texto Letrero	:	"AGROSPEC"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,

MGM/HDP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.
- J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388 Huechuraba, Santiago, Fono Fax (2) 7400548
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Sub Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Archivo

**JORGE CELEDÓN PIRTZL**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región de O'Higgins

Proceso N° 5821828 /